



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 032

A las siete 07:00 A.M., de hoy 12 de abril 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada el día 25 de marzo de 2021, visible en cuaderno principal ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: DDTE DAVIVIENDA DDO MANUEL MENDEZ ARTUNDUAGA 3 EJECCCTO CALI RAD. 07-2019-250

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/03/2021 15:23

📎 1 archivos adjuntos (30 KB)

Scan25-03-2021-150738.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo,

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



JESSICA JULIETH OSORIO FIGUEROA
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 15:09

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DDTE DAVIVIENDA DDO MANUEL MENDEZ ARTUNDUAGA 3 EJECCCTO CALI RAD. 07-2019-250

Buenas tardes

Adjunto memorial para su trámite.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe
Tel. 4893403 Ext. 2304

----- Forwarded message -----

De: <notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co>

Date: jue, 25 mar 2021 a las 15:06

Subject: {Spam?}

To: <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA MANUEL MÉNDEZ ARTUNDUAGA.**

**RAD. 07-2019-250
LOTUS. 58778**

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)
T.P. No. 167.391 del C. S de la J.

LIQUIDACION ACTUALIZADA									
CREDITO No.		TITULAR							
05707077200130873		MENDEZ ARTUNDUAGA MANUEL							
LIQUIDACION ACTUALIZADA									
TASA DE INTERES CORRIENTE EFECTIVA ANUAL					12.55%				
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL					18.83%				
TASA DE MORA NOMINAL					17.37%				
FECHA DE LIQUIDACION					25/03/2021				
FECHA DE MORA					15/10/2019				
DIAS EN MORA					527				
CAPITAL ADEUDADO					=				
					\$124,533,734.00				
INTERESES DE PLAZO									
					\$12,141,905				
(CAPITAL EN PESOS)					(DIAS DE MORA)				
INTERESES DE MORA									
\$124,533,734.00					X				
					17.37%				
					X				
					527				
					=				
					\$31,237,230.54				
					365				
TOTAL ADEUDADO EN \$									
\$124,533,734					+				
					12,141,905.00				
					31,237,230.54				
					\$167,912,569.54				
El(los) demandado(s) realizo(aron) abonos a la deuda, viendose va reflejados en la siguiente liquidación									
DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO									